



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA 17 AGO. 2000

RES. H. Nº 831 - 00

VISTO:

La Res. Nº 337/00 del 17/07/00, por la que se eleva el informe de promoción para asignaturas de las distintas carreras que el día 25/07/00, por Anonímica, y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura OPTATIVA, PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICAS HISPANOAMERICANAS

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: OPT. PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICAS HISPANOAMERICANAS
CARRERA: HISTORIA
PLAN: 85 - PERIODO LECTIVO 2000

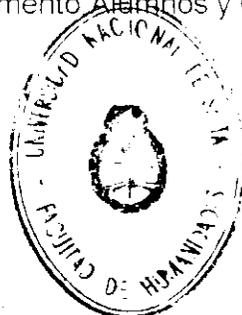
L.U. Nº 35.500 AGUIRRE, GRACIELA TERESA 9 (NUEVE)
L.U. Nº 37.075 VALDIVIEZO, MONICA FERNANDA 7 (SIETE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/07/00, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES